

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TULUM

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO



CONSTANCIA DE USO DE SUELO

				3000	
		FOLIO:	- A	UJKU	
No. de Licencia:	613	No de Expediente	DD	DDU 17-320	
Fecha de Autorización:		30	03	2017	
		DIA	MES	AÑO	

DATOS DEL PROPIETARIO NOMBRE:										
HOMBRE.	1									
UBICACIÓN DEL PREDIO										
REGIÓN:	MZA:	LOTE:		LOCALIDAD):		MUNICIPIO:			
DOMICILIO:	0:						ASTRAL:			
DATOS TÉCNICOS										
NIVELES	M	12		DESCRIPCIÓN DE LA OLA						
	COMERCIAL	HABITACIONAL	DESCRIPCION DE LA OL A							
BARDA PISCINA							040 025			
P.B.	114.04		2 LOCALES COMERCIALES CADA UNO CON ½ B.C. L. CU SCA L'AS.							
1.NIV		111.02	CUENTA CON 4 CAJONES DE ESTACIONAMIENTO. 1 DEPARTAMENTO CON LOS SIGUIENTE SPACIO UBO ES ERAS, SALA, COMEDOR, COCINETA, BALCÓN, ESCALERA DE CARACOL Y 2 RA MARAS (BA) ADA UNA.							
2.NIV		21.79	2 ÁREAS DI	E SERVICIO DEL DEP L DE LA PLANTA P			DE SERVICIO DE CADA LOCAL			
3.NIV										
SUP. TOTAL (M²)	246	5.85	<u> </u>	USC AUTORIZAL	IXTO	SI	UP.TOTAL DEL PREDIO: 114.04 M²			
NORMATIVIDA COSTO DE CONSTANCIA:										
CON FUNDAMENTO EN EL PROGRAMA DE DESAI TULUM 2006-2030, PUBLICADO EN EL PERIODICO O *DE ACUERDO A LA COMPATILIDAD URBANISTICA DI *DE ACUERDO AL REGIMEN DE PROPIEDAD EN CON MS/MB (PLURIFAMY) FRONTAL: 3.0		ELA LOS SABRIL DEL 2008. DE CIO: DG: GYPE/DDU/110/2014. RINIO DE EAA M. MZA. 012 N°. DGDUyE/102/2014. RTICAL SUP. MINIMA DEL TERRENO TERRENO 180.00			DEREC	HOS:				
RESTRICCIONES (ML)		2.00		DEL TERRENO (ML) CUARTOS POR	10.00					
EFIC YE I	VIA PI ICA:	0.60	DENSIDAD:	HECTAREA VIVIENDA POR HECTAREA NIVELES:	D. ALTA 60 VIV/HA 1 VIV/A.Z. 3.00	тота	L:			
	EUI. CIÓN DE	1.70	ALTURA	METROS:	12.00	11.	W Bay			
							UNIDO,			
SERÁ 1 PO V LOS ASPE DICA Y DE S	NSABILIDAD DEL CTOS ESTRUCTUI SER SORPRENDID	, PROPIETARIO Y RALES; ASÍ MISM O LA DESCARGA	/ DIRECTOR MO CONECTA AL MANTO	OBSERVAC RESPONSABLE DE O AR LA INSTALACIÓ FREÁTICO, SE HAR	OBRA LA EJECUO	CIÓN DE LA OPPA	EL CHIMPLIMIENTO DE LAS NODMAS			
V LOS ÁSPECTOS ESTRUCTURALES; ASÍ MISMO CONECTAR LA INSTALACIÓN SANITARIA A LA RED MUNICIPAL. EN CASÓ DE OMITIR LO QUE SE LE DICA Y DE SER SORPRENDIDO LA DESCARGA AL MANTO FREÁTICO, SE HARÁ ACREEDOS A LA SANCIÓN CORRESPONDIENTE.										
ARORICARDO PIMENTEL ING. VICTOR A. CAUICH CHACON ING. LORENZO B. MIRANDA MIRANDA										
F /	PROPIBITARIO DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO URBANO DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA									
D)/ A	* VER CONDICIONANTES EN LA PARTE POSTERIOR DE LA HOJA									